



Lima, 15 de agosto de 2023

Resolución REMSAA Extraordinaria XXXVI/2

**PLAN ESTRATÉGICO DE INTEGRACIÓN EN SALUD 2023 - 2030
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

Considerando:

1. Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación elaboraron una propuesta de Plan estratégico de integración en salud 2023 – 2030 del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue.
2. Que la propuesta fue elaborada, revisada y discutida con el Comité Técnico de Coordinación en reuniones virtuales y presenciales en Lima, Perú, entre abril del 2022 y mayo del 2023.
3. Que se tomaron en consideración todas las observaciones, sugerencias y comentarios realizados por los representantes de los países miembros.

Resuelven:

1. Aprobar el Plan estratégico de integración en salud 2023 - 2030 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVI Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en modo virtual el 15 de agosto del 2023.

**DR. CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA XL REMSAA
MINISTRO DE SALUD DE PERÚ**

**DRA. MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**